DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE NO APLICACIÓN DE ANTICIPO PARA ADJUDICADO

Salto del Guaira, 21 de Marzo del 2023

Ref.: LPN Nº 04/2023 para **"CONSTRUCCION DE GALPONES PARA DESARROLLO ECONOMICO**, CON ID Nº 423.566

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

Abg. Javier Milciades Mendieta López, en representación de Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) de la Municipalidad de Salto del Guaira, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir **DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE NO APLICACIÓN DE ANTICIPO PARA ADJUDICADO**, en los siguientes términos:

El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente.

En ese sentido, si bien es cierto que la normativa vigente establece como regla otorgar anticipo a las MIPYMES, la convocante ***aclara y reitera que no podrá otorgar anticipo*** alguno en este proceso de contratación ID 423.566 a la empresa adjudicada teniendo en cuenta que la Institución Municipal no va contar con transferencia de La Ley de Resarcimiento, rubro 521- 30-078, para el inicio de los trabajos, recién contaríamos con dicha transferencia en 2 (dos) meses aproximadamente lo que imposibilita totalmente dicho pago y cumplir con el mecanismo establecido en la normativa vigente Circular DNCP No.02/23.

La Institución Municipal solicita encarecidamente que el presente llamado sea publicado por la urgencia del caso bajo **exclusiva responsabilidad de la Convocante**.

En espera de tener por considerado los motivos expuestos, aprovecho la oportunidad para saludarle y estando a vuestra entera disposición para los requerimientos que hubiere lugar.

Abg. Javier Mendieta López
Encargado de U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA